

152610



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. VIRIATO CALVO MORENO

RESIDENCIA: TUDELA (NAVARRA) Carretera de Zaragoza, 11

ENUNCIADO: "PORTACUCHILLAS PERFECCIONADO PARA TRABA-
JOS EN MATERIALES PETREOS"

Prioridad: Patente n.º del

VO.



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dade de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).



1 Pasando a describir el objeto de la invención
por la cual se solicita el presente privilegio de modelo de
utilidad se hace constar que la finalidad de la idea que va-
mos a describir es proporcionar al mercado y al público en
5 general un portacuchillas perfeccionado para trabajos en ma-
teriales pétreos. Más concretamente, el objeto de la presente
solicitud, es proporcionar medios para la sujeción y acopla-
miento de cuchillas utilizables en la talla del alabastro.

10 Con objeto de aclarar gráficamente la idea que
se describe, se acompaña a esta Memoria como parte integrante
de la misma, un juego de dibujos en los que se representa
lo siguiente:

15 La Fig. 1ª muestra un alzado lateral de un ca-
bezal deslizante convencional, sobre el que se acoplará bajo
una campana de cubrición, el dispositivo portacuchillas que
se propone, del cual la figura 2ª ofrece un alzado esquemá-
tico y una planta.

20 Las figuras 3, 4 y 5, corresponden a diversas
vistas en alzados y plantas, de las principales piezas que
integran el dispositivo.

25 Como puede comprobarse, el montaje del conjunto,
se realiza a partir de una especie de campana 1, montada so-
bre el extremo de una cremallera 2, la cual, según 3 está ta-
ladrada, formando un conducto por el que circulará aire a
presión, cuya corriente, una vez barrido el interior de la
campana, evacuará a través de 4.

30 Precisamente dentro de la campana 1, quedará
comprendido el conjunto de la figura 2ª. Esta representación,
que corresponde al portacuchillas propiamente dicho, se com-
pone de las siguientes partes:



1 Un eje 5, axialmente taladrado según 6 en toda su longitud, sobre el que se monta, cerca de su extremo superior, una pieza 7, que presenta uñetas laterales 8.

5 A continuación, se instala la pieza de la fig. 3 que se enchaveta al eje 5. Esta pieza, presenta unas extensiones o brazos 9, situados en oposición diametral, y longitudinalmente ranurados según 14, al propio tiempo que existen en ellos una serie de orificios roscados que comunican una de las ramas, o especie de labios, con la ranura 14.

10 Seguidamente, se enchavetará la pieza 10 (fig.4) que presenta análogas extensiones radiales que 9, pero de marcada menor longitud.

15 Por último, y ya sobre el extremo del eje 5, se roscará el cuerpo 11 (fig. 5), que presenta unos cajeados 13 en sentido diametralmente opuestos.

20 De lo hasta aquí expuesto y según la fig. 2ª, se observa que la cuchilla 12, que puede adoptar cualquier otra forma distinta a la representada se fija en su posición introduciendo sus aristas de acoplamiento o interiores, entre los labios o ranuras de las piezas 9, 10 y 11 anclándolas mediante prisioneros.

25 De la descripción de los dibujos que antecede se deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento del objeto de la invención que es como sigue:

30 Todo el conjunto de la figura 2ª, incluso con la cuchilla 12 incorporada, se instalará bajo la campana 1, de modo que quedará enclavado, a través de las uñetas 8 de la pieza 7, que en un giro producido al portacuchillas, quedará enganchado sobre el eje 2. Entretanto, el bloque de alabastro sobre el que ha de modelarse, se instalará sobre



1 una plataforma o base giratoria, de modo que cuando esté ro-
tando, se le irá acercando paulatinamente el portacuchillas,
que horadará al mismo, produciendo por ejemplo, una vasija,
El polvo que se origina en tal operación, será eliminado por
5 medio del chorro neumático que proviene por 3, de modo que
tendrá salida por los conductos de evacuación 4, hacia un si-
lo de almacenamiento.

No se considera necesario hacer más extensa es-
ta descripción para que cualquier persona perita en la mate-
10 ria comprenda perfectamente la idea que se desea patentar,
así como las ventajas que de su realización industrial han
de derivarse, y que brevemente aludidas en sus puntos más
señalados son las siguientes:

15 1ª Realización sumamente simple, que permite el
acoplamiento de cualquier tipo de cuchilla.

2ª Fácil y rápida sustitución del elemento cor-
tador, caso de rotura o desgaste del mismo.

20 3ª Alto grado de higiene en el trabajo, por
cuanto que el polvo que se produce, es evacuado directamente
sin que exista el peligro de que lo aspire el operario.

25 Por todo ello y para evitar posibles imitacio-
nes, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación ex-
clusiva de la idea descrita, de acuerdo con las considera-
ciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan
en las páginas siguientes:

30 _____



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:



1969

1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 14 octubre 1969

5

BERNARDO UNGRIA
P.P.

10

15

20

25

30

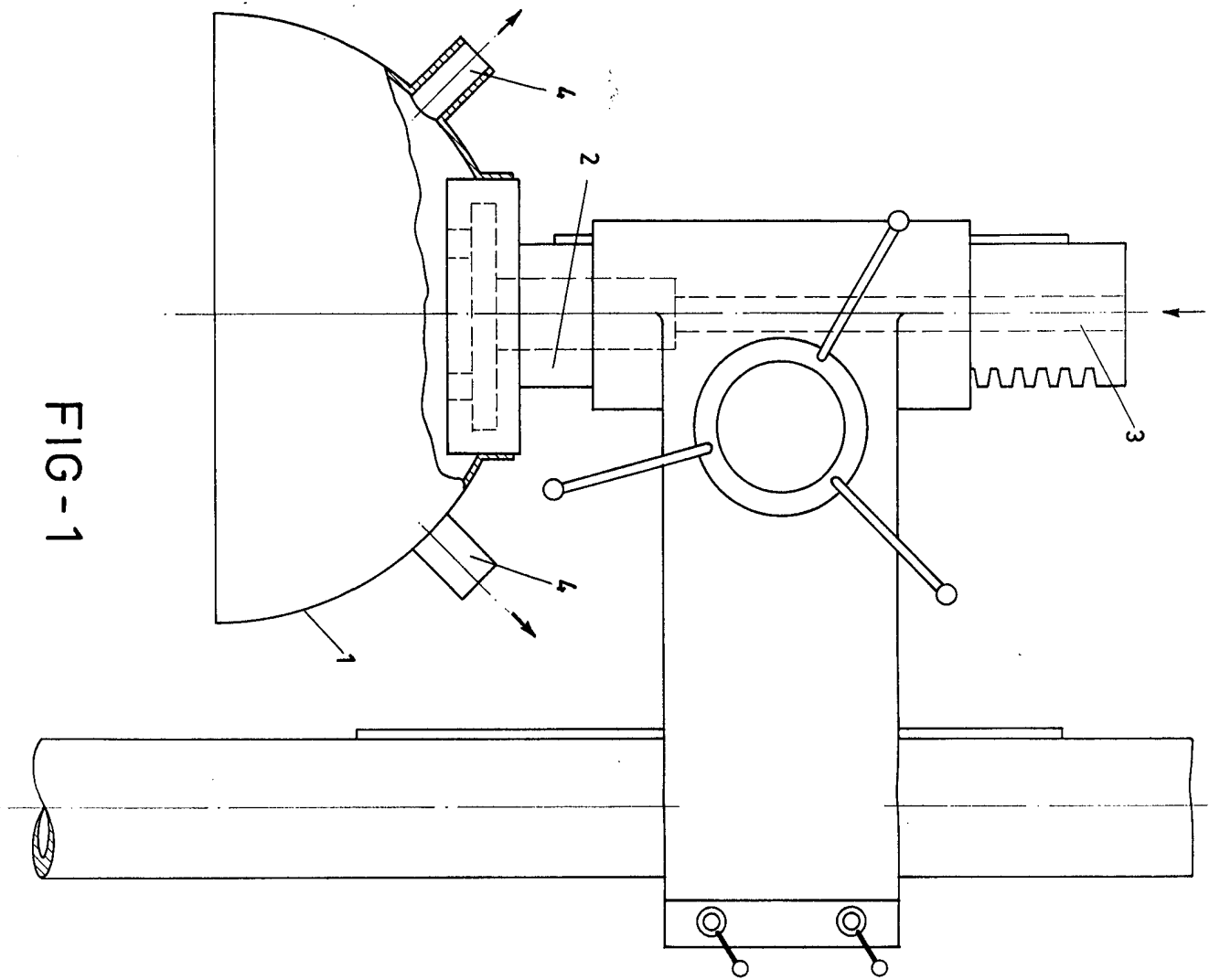


FIG-1

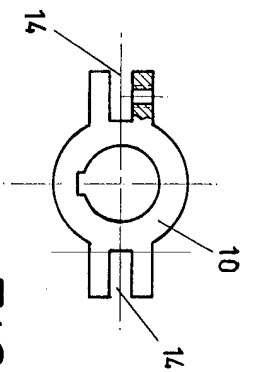


FIG-4

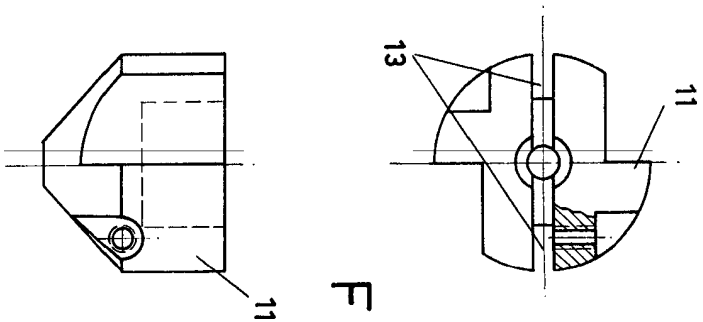


FIG-5

ESCALA VARIABLE
Madrid, 14 de octubre
BERNARDO UNGRÍA
p. b.
de 1965



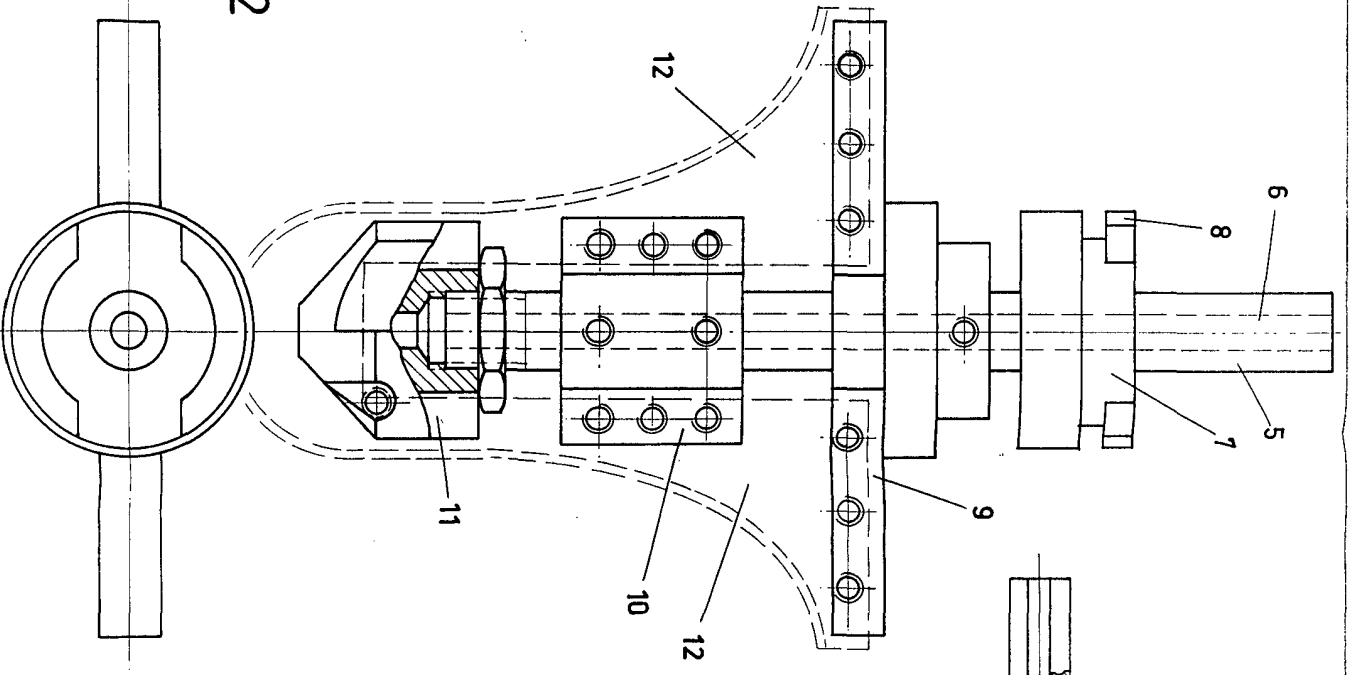


FIG-2

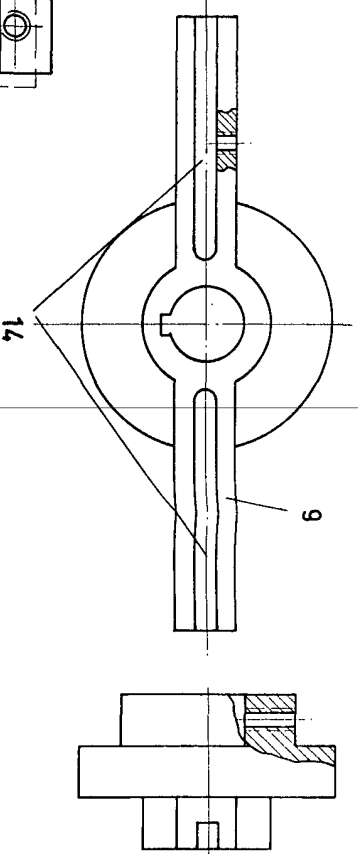


FIG-3

ESCALA VARIABLE
Madrid, 14 de OCTUBRE
BERNARDO UNGRÍA
P. P. de 1967